



DECRETO N° 2.258

LAJA, 27 JUL. 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cambio de Local de patente comercial presentada por Doña MARIA ISABEL BURGOS OSSES, Rut. 6.767.201-1
- 2.- Ley 19925, sobre Expendio y consumo de Bebidas alcohólicas
- 3.- Decreto Ley 3.063 de 19979, sobre Rentas Municipales
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **ACEPTASE**, el Cambio de Local de calle Balmaceda 111 a calle Balmaceda 227 de la Patente comercial, Rol 2-1534, con Giro: Bazar, confitería, art. de Cumpleaños a nombre de MARIA ISABEL BURGOS OSSES, Rut 6.767.201-1
- 2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/PVV/jaip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/